MILENIO

19/11/2026 Página 3

Abordan violencia política ante la diversidad sexual

IEEM. Llaman a hacer propuestas para generar un protocolo preventivo, de identificación y atención en el ámbito electoral



La recepción de opiniones será vía digital, entre el 17 y el 24 de noviembre. TANIA CONTRERAS

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, convocó a las personas pertenecientes a la diversidad sexual para que hagan propuestas sobre el proyecto de protocolo para la prevención, identificación, atención, orientación, canalización y actualización ante casos de violencia política en el ámbito electoral motivada por orientación sexual, expresión de género y características sexuales.

La convocatoria señala como plazo para presentar las opiniones y propuestas el comprendido entre el 17 y el 24 de noviembre, que permanecerá habilitado el formulario, donde las personas interesadas en participar podrán hacerlo de manera individual o colectiva, vía digital.

El proceso indica que se deben registrar para que la Secretaría Técnica les envíe el proyecto del protocolo a la cuenta o correo electrónico registrado en el formulario y de esa misma manera reciba los comentarios y/o sugerencias que puedan hacer.

Y ADEMÁS

Revisión a fondo para la aprobación

La Secretaría Técnica del Instituto Electoral, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, sistematizará y analizará las observaciones y propuestas recibidas; las que resulten pertinentes se incorporarán al proyecto de protocolo, considerando su finalidad y las atribuciones del Instituto para continuar con su revisión y eventual aprobación.

Definición

La violencia política motivada por orientación sexual comprende actos de agresión, presión, difamación, obstrucción del cargo o discriminación en contra de personas o colectivos por su orientación sexual, con el fin de menoscabar, limitar o anular sus derechos políticos electorales, aunque en la legislación mexiquense no está reconocida plenamente como sí se hace con la violencia política en razón de género.

En México, los tribunales electorales han comenzado a juzgar con la perspectiva de orientación sexual. El precedente ocurrió en 2025, en Oaxaca, donde el órgano jurisdiccional acreditó la obstrucción del cargo y la violencia política motivada por orientación sexual en contra de un presidente municipal.

Sin embargo, en el país ninguna entidad tiene tipificada de manera específica esta figura, pero existen principios constitucionales y criterios judiciales que obligan a juzgar con perspectiva de diversidad sexual y leyes locales contra la discriminación.

Además, los tribunales electorales locales y federales tienen la obligación de proteger los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual, pues la Constitución prohíbe la discriminación por preferencias sexuales.

EL UNIVERSAL
ESTADO DE MÉXICO

IEEM abre consulta para protocolo contra violencia política

Personas LGBTTTIQ+, colectivos y organizaciones podrán aportar propuestas al instrumento; el plazo para enviar observaciones vence el 24 de noviembre

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — De manera innovadora, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) abrió una convocatoria para que personas de la población LGBTTTIQ+, organizaciones de la sociedad civil integrantes de colectivos participen en la construcción del "Protocolo para la prevención, identificación, atención, orientación, canalización y actuación ante violencia política motivada por orientación sexual, identidad, expresión de género y/o características sexuales en el ámbito político-electoral".

La iniciativa promovida por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, busca generar un instrumento que sirva como base para combatir la violencia político-electoral que vive la población de la diversidad sexual.

El protocolo contendría el reconocimiento de conductas, discursos, omisiones o actos que constituyan violencia o restricción de derechos por orientación sexual o identidad/expresión de género; mecanismos de acompañamiento y asesoría a las personas víctimas o en situación de riesgo, así como la vinculación con las instancias competentes para la presentación de quejas, denuncias y la dictaminación de medidas de protección adecuadas.



ESPECIAL

La iniciativa promovida busca generar un instrumento que sirva como base para combatir la violencia político-electoral.

24
DE NOVIEMBRE FECHA LÍMITE
para enviar opiniones y propuestas

2
MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN
individual y colectiva

Las personas interesadas podrán registrar su participación de manera individual o colectiva en el enlace: https://forms.gle/iQiNKrdDxB8i6KkR7, una vez cubierto el registro se les hará llegar el proyecto del protocolo para después emitir sus opiniones, mismas que se harán llegar mediante correo electrónico junto con el consentimiento expreso, el cual se encuentra alojado en la liga de registro y se deberá descargar, firmar autógrafamente, escanear y enviar al correo unidad.genero@ieem.org.mx.

Las opiniones y propuestas ya pueden presentarse, teniendo como límite el 24 de noviembre, para que después de ese tiempo, la Secretaría Técnica de la Comisión sistematice y analice las observaciones y propuestas recibidas.

"Las aportaciones que resulten pertinentes se incorporarán al proyecto de Protocolo, considerando su finalidad y las atribuciones del IEEM, para continuar con su revisión y eventual aprobación", se especifica. ●

● El dato
Una vez **realizado** el registro, el IEEM enviará el proyecto del protocolo para que las personas **participantes** puedan revisarlo y formular observaciones.

IEEM construirá protocolo para proteger a la población LGBTTTIQ+

El protocolo buscará prevenir y atender la violencia política por orientación sexual e identidad de género

Lilia González



El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) publicó una convocatoria para que personas de la diversidad sexual, organizaciones y colectivos participen en la elaboración de un protocolo contra la violencia política por orientación sexual, identidad y expresión de género.

El documento se denominará "Protocolo para la prevención, identificación, atención, orientación, canalización y actuación ante violencia política motivada por orientación sexual, identidad, expresión de género y/o características sexuales en el ámbito político-electoral".

La iniciativa es impulsada por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y busca construir el protocolo bajo un esquema participativo e incluyente, nutriéndose de la experiencia de colectivos y organizaciones.

Dentro de las bases, el documento señala que las personas interesadas podrán registrar su participación de manera individual o colectiva, a través del enlace: https://forms.gle/iQiNKrdDxB8i6KkR7, posteriormente se les enviará por correo el proyecto del protocolo para poder dar sus opiniones.

Lo que se busca es difundir los derechos con los que cuenta la población LGBTTTIQ+, el reconocimiento de conductas, discursos, omisiones o actos que constituyan violencia, y mecanismos de acompañamiento y asesoría a las personas víctimas.

También establecería el esquema de vinculación con las instancias competentes para la presentación de quejas y denuncias.

Por otro lado se refiere que las opiniones y propuestas podrán presentarse del 17 al 24 de noviembre, y después la Secretaría Técnica de la Comisión sistematizará y analizará las observaciones recibidas para ser incorporadas al proyecto de Protocolo.